

REGLAMENTO DEL JUEGO

"Comptoir des Cottonniers – ¡Buenos modales!"

Artículo 1 - Organización

La sociedad Comptoir des Cottonniers, Sociedad por acciones simplificada con capital de 2.600.000 euros, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 720 802 776, con sede social en 151 rue Saint Honoré - 75001 París (a continuación, la "**Sociedad Organizadora**"), organiza el miércoles 3 de mayo de 2017 un concurso sin obligación de compra llamado "**Comptoir des Cottonniers – ¡Buenos modales!**" según las modalidades descritas en el presente reglamento (a continuación, el "**Juego**").

Artículo 2 – Participantes y modalidades de participación

2.1 Exclusión del personal de COMPTOIR DES COTONNIERS

La participación en este Juego está abierta únicamente para personas físicas mayores de edad en la fecha de participación, con residencia en Europa (a continuación, el "**Participante**"), a exclusión de todos los miembros del personal de la Sociedad Organizadora del Juego y de las personas con relación de parentesco con dicho personal.

2.2 Número de participaciones por persona

Solo será posible una participación por persona por toda la duración del Juego. La Sociedad Organizadora se reserva el derecho de realizar cualquier verificación al respecto.

2.3 Modalidades de participación

El Participante deberá disponer de conexión a Internet y de una dirección de e-mail válida en el momento de su participación, ya que dicha participación en el Juego y el anuncio del ganador de los lotes que se sortean se realizará exclusivamente por Internet.

Los Participantes en el Juego deberán velar por la correcta gestión de su cuenta de e-mail y la Sociedad Organizadora no asumirá responsabilidad alguna en ausencia de recepción de e-mail con motivo de indicación errónea de la dirección por el Participante.

La Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de comprobar la exactitud de los datos completados en el formulario de participación. Toda participación incompleta, errónea, ilegible o enviada fuera de plazo no será considerada. Se precisa que no corresponde a la Sociedad Organizadora realizar investigaciones adicionales con el fin de encontrar la identidad del Participante, que no recibirá su Premio ni indemnización o compensación alguna en caso de error u omisión.

2.4 Participaciones no consideradas

No se considerarán las participaciones:

- a) Realizadas tras la finalización del Juego;
- b) Que incluyan notificaciones de identidad o direcciones incompletas, inexactas, usurpadas o realizadas en infracción del presente reglamento;
- c) Realizadas sin respetar el procedimiento anterior;
- d) Realizadas por miembros del personal de la Sociedad Organizadora o su familia tal y como se describen previamente.

Artículo 3 - Aceptación y entrada en vigor del Reglamento

La participación en el Juego implica la aceptación sin reservas de la totalidad del presente reglamento. Cualquier infractor de uno o varios artículos del presente reglamento se verá privado de la posibilidad de participar en el Juego así como del premio que eventualmente hubiera podido ganar, que se volverá a sortear.

El reglamento completo se enviará gratuitamente a cualquier persona que lo solicite por escrito ante el Organizador a la dirección siguiente: Comptoir des Cottonniers, Juego "Comptoir des Cottonniers – ¡Buenos modales!" 151 rue Saint Honoré - 75001 PARIS. Los gastos de envío de la solicitud del reglamento se devolverán a petición simple por escrito a la misma dirección en base a la tarifa postal económica vigente. Cualquier solicitud de reembolso deberá enviarse como tarde antes de la finalización el Juego. El sello de correos dará fe.

El reglamento completo se puede descargar libre y gratuitamente en el sitio web: www.comptoirdescottonniers.com.

Entrará en vigor a partir de la fecha de inicio del Juego y se considerará aceptado por cualquier Participante simplemente por su participación en el Juego.

Artículo 4 – Principio y Modalidades del Juego

Para poder participar en el Juego, el participante deberá publicar una foto en su cuenta de Instagram (en modo público) con el hashtag #comptoirstories.

El Juego tendrá lugar desde el miércoles 3 de mayo a las 10:00 hasta el miércoles 31 de mayo a las 23:59 en Instagram.

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho de reportar o modificar el Juego si lo exigieran las circunstancias.

Artículo 5 – Juego – Elección del Ganador

El jurado se reunirá el martes 6 de junio en la sede de la Sociedad Organizadora para determinar un (1) ganador del Premio (a continuación, el "**Premio**") sorteado y descrito en el artículo 6 (a continuación, el "**Ganador**").

El Ganador por sorteo será contactado por e-mail en la dirección indicada en el formulario de participación en un plazo máximo de 3 (TRES) días laborables a partir de la fecha indicada previamente, es decir, como tarde el viernes 9 de junio de 2017.

Artículo 6 - Premio

Una vez finalizado el Juego, tal y como se describe en el artículo 5 anterior, el Ganador obtendrá el Premio siguiente:

- **una (1)** tarjeta regalo de Comptoir des Cotonniers de un valor unitario de 150 € (ciento cincuenta euros) que deberá retirarse en la tienda COMPTOIR DES COTONNIERS que elija dentro de las participantes en el Juego, y que será válido en un conjunto de la colección Primavera Verano 2017 durante 12 meses a partir de la fecha de retirada de la tarjeta en tienda.

La tarjeta regalo solo será válida en las tiendas que participan en el Juego y los almacenes de venta con la insignia de Comptoir des Cotonniers en Francia. No será válida en tiendas de afiliados, en los stands de Grandes Almacenes y en la tienda online de Comptoir des Cotonniers. La tarjeta regalo será válida para el conjunto de productos ofrecidos, incluidas las promociones y durante el periodo de rebajas. Se podrá utilizar en una o varias veces y se podrá completar, en su caso, con otro medio de pago. El saldo y la fecha de expiración estarán disponibles en tienda mediante presentación en caja de la tarjeta regalo.

El Premio no podrá ser canjeado, devuelto ni ser objeto de contraprestación económica o equivalente económico por la Sociedad Organizadora. Deberá retirarse exclusivamente en la tienda Comptoir des Cotonniers seleccionada por el Ganador y no podrá ser enviado por correo postal.

En la hipótesis de que el Ganador rechazara su Premio, deberá informar de ello por e-mail a la Sociedad Organizadora con el fin de volver a sortearlo.

Para cualquier reclamación sobre el Premio, los Participantes deberán únicamente contactar con la Sociedad Organizadora en la dirección de su sede social indicada en el artículo 1 del presente reglamento.

Artículo 7 - Datos personales

La información de carácter personal será utilizada por la Sociedad Organizadora con fines de gestión de su relación con el cliente y de prospección únicamente tras autorización expresa y previa del Participante, tal y como se prevé en el formulario de participación.

De conformidad con la ley del 6 de enero de 1978, modificada en 2004, todo Participante en el Juego disfrutará, a simple petición, de un derecho de acceso, rectificación, oposición y eliminación de sus datos mediante un escrito a la dirección de la Sociedad Organizadora: Comptoir des Cotonniers, 151 rue Saint Honoré - 75001 PARIS especificando el objeto de su petición.

Se considerará que los Participantes que ejercen el derecho de eliminación de sus datos antes del final del Juego renuncian a su participación.

Artículo 8 – Responsabilidad

Las participaciones incompletas, no comprensibles, fraudulentas o que no cumplan con las reglas mencionadas previamente no serán válidas y la Sociedad Organizadora no estará obligada a atribuir Premio alguno a un Ganador que hubiera completado mal sus datos durante su inscripción, que hubiera conseguido falsificar el resultado del Juego o que no hubiera cumplido con el presente reglamento. La Sociedad Organizadora no asumirá responsabilidad alguna por un fallo de participación debido a circunstancias fuera del control de la sociedad Organizadora.

La Sociedad Organizadora no podrá considerarse responsable del uso fraudulento de los derechos de atribución del Premio de un Participante ni asumir responsabilidad alguna en caso de fuerza mayor o de acontecimientos independientes de su voluntad (en particular, problemas técnicos) que perturben la organización y la gestión del Juego.

Artículo 9 - Modificación del Reglamento

El reglamento podrá ser modificado en todo momento en forma de enmienda por la Sociedad Organizadora en cumplimiento de las condiciones enunciadas. Toda enmienda será publicada en un anuncio en línea en el sitio de la Sociedad Organizadora y entrará en vigor a partir de dicha publicación.

Artículo 10 – Derechos de Propiedad Intelectual

La Sociedad Organizadora y sus socios son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual relativos a su sitio de venta en línea y al Juego. Estos derechos, así como los derechos de uso relativos a ellos, serán su propiedad.

Por consiguiente, queda prohibida la reproducción, la representación, la modificación, la transmisión, la publicación, la explotación o la adaptación en modo alguno y en cualquier soporte, de la totalidad o parte de la plataforma en línea o del Juego sin autorización expresa previa por escrito de la Sociedad Organizadora y sus socios.

Artículo 11 – Litigios – Ley aplicable

La Sociedad Organizadora de este Juego y los Participantes se comprometen a resolver de manera amistosa las discrepancias antes de cualquier litigio en relación con el desarrollo del Juego. El presente reglamento está sometido a la ley francesa y, por tanto, los Participantes están sometidos a la ley francesa aplicable a los juegos gratuitos.